Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicación:	73055408900220190014500
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Dinael Alberto Barahona Montenegro

CONSTANCIA SECRETARIAL: Armero Guayabal, Tolima, nueve de febrero de dos mil veintitrés. A despacho del señor Juez informando que la entidad bancaria Banco GNB Sudameris S.A., dio respuesta a nuestro oficio Circular No. 080 del 06/02/2023, frente a la medida decretada. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, nueve de febrero del dos mil veintitrés.

Dentro del proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A., mediante apoderada, en contra de Dinael Alberto Barahona Montenegro; se allegó repuesta del oficio de medidas, del Banco GNB Sudameris S.A.; por tanto, se ordena:

Incorpórese al presente asunto y póngase de conocimiento la respuesta dada por el Banco GNB Sudameris S.A., donde informa qué; *el ejecutado no posee cuentas a su nombre a la fecha, en ninguna de nuestras oficinas de Ibagué, ni fuera de Ibagué, por concepto de Cuenta Corriente, Ahorros, Depósitos CDT Y CDATS.* Lo anterior, para lo que las partes consideren pertinentes.

N O T I F I Q U E S E.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL ARMERO GUAYABAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 15

Hoy, __ de febrero de 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario